

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, Informándole que el día 01 de julio de 2021 se corrió traslado a la actualización de la liquidación del crédito sin recibir objeción alguna. Queda para Proveer. **Tuluá, 19 de julio de 2021.**


CRISTIAN SANTAMARÍA CLAVIJO
secretario

República de Colombia



**Departamento del Valle del Cauca
Juzgado Tercero Civil Municipal
Circuito de Tuluá**

AUTO No. 1346

PROCESO: EJECUTIVO

Demandante: AMANDA ARCE ARIAS

Demandado: MIGUEL A. GONZÁLEZ

ÁLVARO OSORIO TASCÓN

RADICACIÓN No. 76-834-40-03-003-2012-00226-00

Agosto tres (3) de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y surtido, en debida forma, el traslado de la actualización de la liquidación del crédito aportada por la parte demandante, no habiéndose recibido objeción alguna, se aprobará en los términos del artículo 446 del CGP, por encontrarse ajustada a derecho.

Por lo brevemente expuesto, el **Juzgado Tercero Civil Municipal de Tuluá Valle,**

RESUELVE:

ÚNICO.- APROBAR la actualización de la liquidación de crédito aportada por la parte demandante, realizada hasta el **30 de Junio de 2021**, por la suma de **\$14.785.676,99** incluido capital más intereses.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

MARÍA STELLA BETANCOURT.

OSCAR

PALACIO DE JUSTICIA LISANDRO MARTÍNEZ ZÚÑIGA

Email: j03cmtulua@cendoj.ramajudicial.gov.co

Consulta de estado: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-municipal-de-tulua/85>

Calle 26 No. 27-00, Teléfono 2339616

Tuluá, Valle del Cauca

Firmado Por:

Maria Stella Betancourt

Juez

Civil 003

Juzgado Municipal

Valle Del Cauca - Tulua

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2a91f2dad9d96db6b5b20e520cba9ee9ec21c0d2e95295d05ba7b8beb8c6a665

Documento generado en 03/08/2021 11:55:26 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>